



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00193067- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2020-1040-E-UNC-REC ad referéndum de este H. Cuerpo, por la cual se dispone que las declaraciones y los demás actos procesales previstos en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (T.O. Ord. HCS 9/12 aprobado por RR-2018-1554-E-UNC-REC) que no puedan producirse de modo presencial, excepcionalmente puedan cumplirse en forma virtual o remota, mientras dure el distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la RR-2020-1040-E-UNC-REC, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

JA.-

